


I.3.3. Acuerdo 4/CG de 4-10-24 por el que se aprueba el cese y posterior designación de representante del sector de estudiantes en la Comisión de Convivencia.

Elevada por la Rectora para su aprobación por este órgano colegiado, propuesta de cese y sucesiva designación de nuevo/a representante en la Comisión de Convivencia de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sector de estudiantes; este Consejo de Gobierno, en cumplimiento del artículo 5.3 del Acuerdo 10/CG de 17-02-23 por el que se aprueba la Normativa de Convivencia de la Universidad Autónoma de Madrid de desarrollo de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria (BOUAM Núm. 3, de 3 de marzo de 2023) y 15.7 del Reglamento General del Consejo de Estudiantes de la UAM, en relación con los artículos 29 ñ) de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, así como el artículo 2.1.10 a) del vigente Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, reunido en sesión de 4 de octubre de 2024, APRUEBA el cese y nueva designación de representante en la Comisión de Convivencia de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sector de estudiantes, conforme sigue:

- Cese de D^a. Carolina Beltrán Márquez, como representante en la Comisión de Convivencia de la UAM, por el sector de estudiantes.
- Designación de D^a Cecilia Martínez Cantera con fecha de efectos 4 de octubre de 2024, como representante en la Comisión de Convivencia de la UAM, por el sector de estudiantes.

Lo que se acuerda y publica en el Boletín de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM) para su constancia y efectos jurídicos procedentes.

En Cantoblanco. La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

Código Seguro De Verificación	7256-4635-6B46P3476-3370	Fecha	18/10/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7256-4635-6B46P3476-3370	Página	1/1	